



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

26 FEB 2020

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 0049/2020 por el cual el Director del Consejo de Escuelas Experimentales informa el vencimiento del contrato del Ing. José Francisco Moreno Díaz como Director Interino del Instituto Técnico y solicita que el cargo sea cubierto, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 17/02/2020 el Director del Consejo de Escuelas Experimentales informa el vencimiento del contrato del Ing. José Francisco Moreno Díaz como Director Interino del Instituto Técnico y solicita que el cargo sea cubierto en forma Interina hasta que el Concurso sea sustanciado.

Que por Expediente N° 31168/2018 se tramita el Concurso de Director Regular del Instituto Técnico.

Que en dicho concurso quedaron habilitados para rendirlo los postulantes: Mg. Ing. Pablo Agustín Ruíz Danegger e Ing. Carlos Enrique Quevedo por reunir todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 1771/2014 del Honorable Consejo Superior de la U.N.T.

Que el Expediente en cuestión se encuentra para dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por la recusación incoada contra la totalidad del Jurado Titular que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir Regularmente el cargo de Director del Instituto Técnico por el postulante Pablo Agustín Ruíz Danegger.

Que hasta que dicho Concurso sea sustanciado es necesario cubrir el cargo en forma interina para el normal funcionamiento de la Institución, atento al inminente inicio del Ciclo lectivo 2020.

Que por Resolución Rectoral N° 2206/2019 se cubrió el cargo de Regente Regular del Instituto Técnico, designándose al Esp. Arq. Luis Marcelo De Innocentiis por el plazo de 5(cinco) años.

Que el Esp. Arq. Luis Marcelo De Innocentiis reúne todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 1771/2014 del Honorable Consejo Superior de la U.N.T., entre ellos el poseer Título de Grado Universitario otorgado por Universidad Nacional, para la cobertura Interina del cargo de Director.

U  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al **ESP. ARQ. LUIS MARCELO DE INNOCENTIIS**, DNI 23.117.002, como Director Interino del Instituto Técnico, desde la fecha en que asuma sus funciones y hasta el 31/03/2021 o antes si el cargo se provee por Concurso.

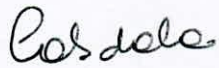
ARTICULO 2º.- La Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN Nº **0061** **2020**

JPG

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN